

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 29 DIC 2017

RES. FI Nº 652 - D - 2017

Expediente Nº 14.338/17

VISTO:

La presentación realizada por la Dra. María Alejandra Bertuzzi, mediante Nota Nº 2508/17, en la que solicita la compra de microscopio óptico con cámara de fotos digital; y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Bertuzzi pide que se utilicen los fondos recaudados en el curso de Posgrado. "Películas y Encapsulados basados en Biopolímeros. Fundamentos y Aplicaciones" para realizar la compra del microscopio óptico.

Que la citada docente informa que en la Resolución Nº 159/2017, se consideró entre otros ítems el pago de servicio del LASEM, el cuál no fue necesario;

Que el monto recaudado en concepto de aranceles fue mayor al previsto, siendo el mismo de \$ 36.005,00 (Pesos Treinta y Seis Mil Cinco con 00/100) por lo que solicita autorización para modificar el destino de los fondos de manera de poder comprar el microscopio, realizar el pago de parte del equipo de medición de actividad de agua e insumos de laboratorio;

Que la Dra. Bertuzzi mediante Nota Nº 3045/17 presenta la rendición de todos los gastos realizados utilizando el dinero recaudado por el dictado del curso de posgrado "Películas y Encapsulados basados en Biopolímeros. Fundamentos y Aplicaciones" llevado a cabo en la Facultad de Ingeniería de ésta casa de altos estudios, desde el 07 al 12 de Agosto de 2.017;

Que los comprobantes, correspondientes a los gastos realizados, presentados por la Dra. Bertuzzi cumplen con la reglamentación vigente en materia de facturación y corren agregados en el presente expediente;

Que es procedente realizar la aprobación de los gastos realizados;



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Nº 652

Expediente Nº 14.338/17

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aprobar los gastos realizados por la Dra. María Alejandra BERTUZZI por la suma de \$ 36.005,00 (Pesos TREINTA Y SEIS MIL CINCO CON 00/100) por la compra de un microscopio óptico con cámara de fotos digital, pago de parte del equipo de medición de actividad de agua e insumos para laboratorio cuyos comprobantes obran en el presente Expediente, y que fueron abondos con los fondos recaudados en concepto de aranceles del curso de posgrado denominado "Películas y Encapsulados basados en Biopolímeros. Fundamentos y Aplicaciones" dictado desde el 07 al 12 de Agosto de 2.017 en la Facultad de Ingeniería de la UNSa.

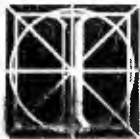
ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 36.005,00 (Pesos TREINTA Y SEIS MIL CINCO CON 00/100), a los fondos recaudados en concepto de aranceles por el dictado del curso de posgrado "Películas y Encapsulados basados en Biopolímeros. Fundamentos y Aplicaciones, según se detalla a continuación:

INCISO 2

2-1-1	ALIMENTOS PARA PERSONAS	\$ 1.811,50	
2-5-1	COMPUESTOS QUIMICOS	\$ 345,76	
2-5-8	PRODUCTOS DE MATERIAL PLASTICO	\$ 314,00	
2-7-5	HERRAMIENTAS MENORES	\$ 25,00	
2-9-3	UTILES Y MATERIALES ELECTRICOS	\$ 215,00	
2-9-5	UTILES MENORES MEDICO, QUIRURGICO Y DE LABORATORIO	\$ 429,00	
2-9-6	REPUESTOS Y ACCESORIOS	\$ 26.809,32	
	Total Inciso 2		\$ 29.949,58

INCISO 3

3-5-3	IMPRESA, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES	\$ 280,00	
	Total Inciso 3		\$ 280,00



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.338/17


INCISO 4

4-3-8	HERRAMIENTAS Y REPUESTOS MENORES	\$ 2.350,00
4-3-9	EQUIPOS VARIOS	\$ 3.425,42
	Total Inciso 4	\$ 5.775,42
	TOTAL GENERAL	\$ 36.005,00

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, a la Dra. María Alejandra Bertuzzi y siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera para su toma de razón y demás efectos.

FCH/dg

RESOLUCION FI N° 652 - D - 2017


GRACIELA ISABEL LOPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA


ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa